



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 62, fecha: miércoles, 29 de Marzo de 2017

SUMARIO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO LICITACIÓN DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTO APÍCOLA EN EL MONTE DEHESA DE SOLANILLOS BOP-GU-2017 - 894

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE EMPLEO DE ARQUITECTO COMO FUNCIONARIO INTERINO DEL AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA BOP-GU-2017 - 895

AYUNTAMIENTO ZARZUELA DE JADRAQUE

ANUNCIO APROBACIÓN PROVISIONAL BOP-GU-2017 - 896

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

ANUNCIO DE LICITACIÓN DECONTRATO ESPECIAL PARA EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA DE CENTRO SOCIAL BOP-GU-2017 - 897

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONSERVACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES UBICADAS EN LA CASA DE LA CULTURA EN CALLE SAN BLAS, NÚMERO 1 Y CENTRO POLIVALENTE EN TRAVESÍA VIVERO N. 1 DE TRILLO. BOP-GU-2017 - 898

AYUNTAMIENTO DE ALUSTANTE

ANUNCIO DE APROBACION INICIAL

BOP-GU-2017 - 899

AYUNTAMIENTO DE RENERA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2017

BOP-GU-2017 - 900

AYUNTAMIENTO DE PRADENA DE ATIENZA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA DE AYUDA ESCOLAR

BOP-GU-2017 - 901

AYUNTAMIENTO DE POVEDA DE LA SIERRA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2017

BOP-GU-2017 - 902

AYUNTAMIENTO DE PEÑALEN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS

BOP-GU-2017 - 903

AYUNTAMIENTO DE ALCOROCHES

CUENTA GENERAL 2016

BOP-GU-2017 - 904

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA POR LA QUE SE ANUNCIA LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EXTERNA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EUROPEO SMARTIMPACT (URBACT III)

BOP-GU-2017 - 905

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA POR LA QUE SE ANUNCIA LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO INFORMÁTICO INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y LA CESIÓN DEL USO DE LAS LICENCIAS NECESARIAS.

BOP-GU-2017 - 906

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA POR LA QUE SE ANUNCIA LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL (MARCAS VIALES) Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

BOP-GU-2017 - 907

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE HIDRÓXIDO CÁLCICO

BOP-GU-2017 - 908



DIPUTACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO LICITACIÓN DEL CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTO APÍCOLA EN EL MONTE DEHESA DE SOLANILLOS

894

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a. Organismo: Diputación Provincial de Guadalajara Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - b. Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría General.
 2. Domicilio: Plaza de Moreno, s/n.
 3. Localidad y código postal: Guadalajara. 19071.
 4. Teléfono: 949 88 75 02.
 5. Telefax: 949 88 75 63.
 6. Correo electrónico: aberberia@dguadalajara.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dguadalajara.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: dos días antes de que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
 - c. Número de expediente: AB. 2/17
2. Objeto del contrato:
 - a. Descripción: Enajenación del aprovechamiento apícola del monte 232 "Dehesa Común de Solanillos".
 - b. Término municipal: Mazarete.
 - c. Localización: Cerro Toril, Cerro En medio, Los tres mojones, Cañada Los Casarejos, Puntal del Posteruelo, El Aserrador, Navatablada, Puntal del Bosque, y Ceño Cuervo.
 - d. Nº de unidades: 630 colmenas (70 en cada paraje).
 - e. Duración del contrato: 5 años.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a. Tramitación: Ordinaria
 - b. Procedimiento: Abierto.
 - c. Criterios de adjudicación: Mejor precio ofertado.
4. Presupuesto base de licitación: 585'90 euros, para la primera anualidad. Podrá ser mejorado al alza.
5. Garantías exigidas.
 - Provisional: No se exige.
 - Definitiva: 150'00 euros.
6. Requisitos específicos del contratista: Conforme a cláusulas 12 y 13 del pliego de condiciones administrativas.



7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a. Fecha límite de presentación: Decimoquinto día natural inclusive a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación.
 - b. Hasta las 14:00 horas.
 - c. Modalidad de presentación: sobre cerrado.
 - d. Lugar de presentación:
Dependencia: Secretaría General.
Domicilio: Plaza de Moreno, s/n.
Localidad y código postal: Guadalajara. 19071.
Dirección electrónica: aberberia@dguadalajara.es
 - e. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: un mes.
8. Apertura de Ofertas:
 - a. Descripción: Acto público.
 - b. Dirección: Plaza de Moreno, s/n.
 - c. Localidad y código postal: Guadalajara. 19071.
 - d. Fecha y hora: Tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. A las 13:00 horas.
9. Otras informaciones: las compulsas y bastanteos de documentación se realizarán únicamente hasta dos días antes de que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Guadalajara, 23 de marzo de 2017. LA DIPUTADA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Fdo.: Ana Guarinos López

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE EMPLEO DE ARQUITECTO COMO FUNCIONARIO INTERINO DEL AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

895

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, III - 84 DE 27 DE MARZO DE 2017.

Vista la Resolución de Alcaldía nº II-120 de fecha 27 de febrero de 2017, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con el proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir las vacantes de Arquitecto Municipal de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, con carácter de interinidad.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista



provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por el Alcalde en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. No habiéndose presentado alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, declarar el listado de admitidos como definitivo.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1	03122469-N	ANA LORIGUILLO SOLIS
2	44259998-V	AMELIA SANTAN SANCHEZ
3	03120370-Y	SOCRATES LEONARDO NAVARRO MARTIN
4	03084164-W	JOSE LUIS VERDE RUBIO
5	03887457-C	CAROLINA ÁLVAREZ DE LA PEÑA
6	09179998-P	JAVIER GARCIA MORUNO
7	46889042-T	CRISTINA JIMENEZ PULIDO
8	29085930-S	JUANA ROJO ROSALES
9	00389611-Z	JAVIER JOSE SANCHEZ ELEGIDO
10	04211112-L	MARIA TERESA FERNANDEZ GOMEZ
11	02526461-A	MARIA TERESA ESQUILAS OVIEDO
12	32801968-N	PIAR DIAZ VAZQUEZ
13	11799861-X	JOSE LUIS PALACIN SARMIENTO
14	05292234-A	JESUS SERRANO BLANCO
15	32822890-G	DARIO RIVERA BLASCO
16	03142902-K	LENIRA MARTINEZ HERNANDEZ
17	03105305-Y	ANTONIO ROJO LOPEZ
18	50480086-P	SONIA SANTOS RUBIO
19	02319731-C	ARLEN ESCOBAR ROMERO
20	03105784-W	MARÍA JOSE TORRES VARELA
21	53451404-W	CLAUDIA CERRADA ISALT
22	03082089-C	LUIS LECETA GARCIA
23	03107463-W	ALFONSO CRIADO ORTIZ DE LA TORRE
24	05914136-P	ALFONSO CASANOVA CARRERA
25	16565615-A	MIGUEL SANTAILALLA MONTOYA
26	03115576-L	JAVIER DEL CASTILLO CALVO
27	03096089-J	LUIS MIGUEL CASAS MAYORAL
28	03134115-C	PABLO SANCHEZ CASAS

TERCERO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

— Presidente: D. Alfredo Rincón Padrino.



- Suplente: D. Valeriano Blanco Fernando.
- Vocal: D^a María Antonina Arcas Alarcón.
- Suplente: D^a María Sagrario Perdiguero Roy.
- Vocal: D. José Luis Condado Ayuso.
- Suplente: D. Félix Herranz García.
- Vocal: D. José Javier Ruiz Ochaita.
- Suplente: D- José Manuel García Román.
- Secretario: D. Emilio Espinosa Simón.
- Suplente: D^a María Luisa Hernández Pacheco.

CUARTO. Emplazar a los miembros del Tribunal para la constitución del mismo y la valoración de méritos de los aspirantes admitidos para el próximo día 3 de abril de 2017 a las 9 horas en los locales de la Casa Consistorial de Brihuega

QUINTO. Publicar en el en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la convocatoria para la valoración de méritos. La convocatoria para la entrevista personal se realizará mediante anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Brihuega.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde - Presidente, Don Luis Manuel Viejo Esteban, en
Brihuega, a 27 de marzo de 2017.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO ZARZUELA DE JADRAQUE

ANUNCIO APROBACIÓN PROVISIONAL

896

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público del cementerio municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Zarzuela de Jadraque, a 27 de marzo de 2017. El Alcalde, Miguel Ángel Moreno Casas.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

ANUNCIO DE LICITACIÓN DE CONTRATO ESPECIAL PARA EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA DE CENTRO SOCIAL

897

De conformidad con Decreto de Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante tramitación ordinaria, que se sigue para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de Cafetería-Bar del Centro Social Polivalente de Villanueva de la Torre, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.
 - a. Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de la Torre
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
2. Objeto del contrato.
 - a. Descripción del objeto: Explotación del servicio de Cafetería-Bar en el Centro Social Polivalente de Villanueva de la Torre
 - b. División por lotes y número:
 - c. Lugar de ejecución: Villanueva de la Torre
 - d. Plazo de ejecución (meses): 12 meses, susceptible de prórroga.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a. Tramitación: Ordinaria
 - b. Procedimiento: Abierto
4. Presupuesto base de licitación. Mil ochenta y ocho euros con diez céntimos anuales (1.088,10 €), más, en su caso, doscientos veintiocho euros con cincuenta céntimos (228.50 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.



5. Garantías:
Provisional: No se exige
Definitiva: El 5 % del importe de adjudicación del contrato IVA Excluido.

6. Obtención de documentación e información.
 - a. Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Torre
 - b. Domicilio: C/ Mayor s/n
 - c. Localidad y código postal: Villanueva de la Torre (19209)
 - d. Teléfono: 949 26 04 94
 - e. Telefax: 949 26 12 95
 - f. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de solicitudes de participación.

7. Criterios de Selección de las solicitudes a participar:
La solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional se acreditará de conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta aptdo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación y resumidamente consisten en:
La solvencia económica y financiera del empresario habrá de acreditarse por uno o varios de los siguientes medios:
 - a. Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos el doble del valor estimado del contrato, cuando su duración no sea superior a un año y al menos el doble del valor anual medio del contrato, si su duración es superior a un año, esto es al menos 2.176,20 euros anuales de volumen de negocio.
 - b. La disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, por importe 12.000 euros, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
La solvencia técnica o profesional deberá de acreditarse por uno o varios de los apartados a), e) y h) del artículo 78 TRLCSP:
 - c. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, en servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde la prestación principal del objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, sea igual o superior al doble del valor estimado del contrato o de su anualidad media, si esta es inferior al valor estimado del contrato, esto es al menos 2.176,20 euros anuales de servicios o trabajos realizados en el año de mayor ejecución. En caso de duda, a efectos de determinar la



correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

- d. Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
- e. Declaración indicando el equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

8. Criterios de Valoración de las Ofertas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación y con las formulas establecidas en dicha cláusula.

CRITERIO DE VALORACIÓN FORMULA MATEMÁTICA	PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL CRITERIO (MAX. 65 PUNTOS)
Canon	36
Apertura de días declarados festivos	14
Porcentaje de baja en todos los precios máximos establecidos para socios o destinatarios*, en el listado de precios del anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas.	15
CRITERIO DE VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA DEL CRITERIO (MAX. 50 PUNTOS)
Propuesta técnica un máximo de 20 puntos con la siguiente distribución: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Programa de organización del servicio, mantenimiento, limpieza, servicios complementarios, Personal adscrito al servicio, programa de prevención de riesgos. ◦ Incremento en la carta de productos ofertados sobre la obligatoria contenida en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas. Valorándose la variedad de productos y la relación calidad precio. 	15 5
Plan de Mejoras de las instalaciones, maquinaria y equipamiento, se valorará, en función del valor de las mismas y de la prioridad que otorgue a las mismas el órgano de contratación, hasta un máximo de 15 puntos con la siguiente distribución: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Mejoras que quedarán en el establecimiento una vez transcurrido el periodo máximo ◦ Mejoras que retirará el empresario a su costa. 	10 5

En caso de empate, este se resolverá primero a favor de la empresa que haya obtenido mayor puntuación en los siguientes apartados y por el siguiente orden:

- 1º Baja en lista de precios Anexo III para socios y destinatarios.
- 2º Programa de organización del servicio
- 3º Mejoras que permanecen en el establecimiento.
- 4º Canon.

Si aun así persistiera la igualdad entre las proposiciones, o si ninguna de las empresas tiene preferencia de adjudicación, se procederá a la realización de un sorteo en acto público



9. Presentación de las solicitudes de participación.
- a. Fecha límite de presentación de proposiciones: 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOP de Guadalajara. Finalizando a las 14:30 horas del día de finalización.
Si el plazo concluyese en sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.
 - a. Documentación a presentar: La descrita en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación, presentándose en tres sobres:
 - Sobre nº A. Documentación Administrativa.
 - Sobre nº B. Documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza de forma automática.
 - Sobre nº C. Documentación Técnica y relativa a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.
 - b. Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Torre
 - Domicilio: C/ Mayor s/n
 - Localidad y código postal: Villanueva de la Torre (19209).
10. Apertura de proposiciones:
- Sobre C: Criterios que dependen de juicio de valor. Se publicará en el perfil del contratante con la debida antelación.
 - Sobre B: Proposición económica. Se publicará en el perfil del contratante con la debida antelación.
11. Condiciones especiales de ejecución. Son las contenidas en la Cláusula decimoquinta apartado. 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la presente contratación:
- Nuevas contrataciones y la cobertura de las bajas o sustituciones que se produzcan que se realicen entre personal con especial dificultad de inserción o mujeres. El incumplimiento dará lugar a las penalidades contenidas en el referido Pliego.
12. Perfil de contratante. Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 del TRLCSP y de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil de Contratante y un portal de transparencia al que se tendrá acceso en la página web siguiente:
- <https://villanuevadelatorre.sedelectronica.es>
y con el Perfil del contratante en la Plataforma de contratación del estado:
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=rFGpNVe1onwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

En Villanueva de la Torre a 27 de marzo de 2017. La Alcaldesa. Fdo. Vanessa Sánchez Rebollo



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONSERVACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES UBICADAS EN LA CASA DE LA CULTURA EN CALLE SAN BLAS, NÚMERO 1 Y CENTRO POLIVALENTE EN TRAVESÍA VIVERO N. 1 DE TRILLO.

898

De conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno de 23 de marzo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato para la realización del servicio de limpieza, conservación, funcionamiento y control de las instalaciones municipales ubicadas en la Casa de la Cultura en Calle San Blas, número 1 y Centro Polivalente en Travesía Vivero nº 1 de Trillo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a. Organismo: Ayuntamiento de Trillo
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 - c. Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: En la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de 9,00 a 14,00
 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1
 3. Localidad y código postal: Trillo, 19450 (Guadalajara)
 4. Teléfono: 949-81-50-30
 5. Telefax: 949-81-53-16
 6. Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://trillo.sedelectronica.es>
 7. Fecha límite de obtención de documentos e información: la de terminación del plazo de presentación de proposiciones
 - d. Número de expediente: 121/2017
2. Objeto del contrato.
 - a. Tipo: Servicio
 - b. Descripción del objeto: contrato para realización del servicio de limpieza, conservación, funcionamiento y control de las instalaciones municipales ubicadas en la Casa de la Cultura en Calle San Blas, número 1 y Centro Polivalente en Travesía Vivero nº 1 de Trillo.
 - c. Lugar de ejecución: 19450 Trillo (Guadalajara)
 - d. Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: dos años contados desde el día 1 de mayo de 2017, prorrogables anualmente, de forma expresa, hasta dos años más.
 - e. Admisión de prórroga: Sí



3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a. Tramitación: Ordinario
 - b. Procedimiento: Abierto
 - c. Criterios de adjudicación, en su caso: los previstos en la cláusula octava.
4. Valor estimado del contrato: ochenta mil euros (80.000,-)
- e. Presupuesto base de licitación.
 - a. Importe: el importe de los dos años de duración asciende a la cuantía de cuarenta mil euros (40.000,-), más 21% de IVA, lo que hace un total de cuarenta y ocho mil cuatrocientos euros (48.400,-), el importe de una anualidad asciende a veinte mil euros (20.000,-) más 21% de IVA.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe) 0 euros. Definitiva (%): 5
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: las establecidas en la cláusula sexta del pliego.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a. Fecha límite de presentación: en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente en que se publique el anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara. En el caso de que dicho día coincida con sábado o festivo, se prolongará hasta el siguiente día hábil.
 - b. Lugar de presentación:
 1. Dependencia: En la Secretaría del Ayuntamiento de Trillo de 9,00 a 14, 00 horas.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1
 3. Localidad y código postal: 19450 Trillo
 4. Dirección electrónica: secretaria@trillo.es
 - c. Admisión de variantes: no
 - d. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de la proposición
8. Apertura de las ofertas.
 1. Dirección: Plaza Mayor, 1
 2. Localidad y código postal: Trillo, 19450
 3. Fecha y hora: a las 12 horas del día 17 de abril de 2017.
9. Gastos de Publicidad: ----

En Trillo a 23 de marzo de 2017. La Alcaldesa, Lorena Álvarez Delgado.

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE ALUSTANTE

ANUNCIO DE APROBACION INICIAL

899

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 2 de diciembre de 2016, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

La Alcaldesa, Rosa Abel Muñoz Sánchez.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE RENERA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2017

900

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:



ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	79.200.- €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	53.500.- €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	100.- €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	13.500.- €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	23.000.- €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	-----
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	-----
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	2.400.- €
TOTAL:	171.700.- €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	102.850.- €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4.000.- €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	40.600.- €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	23.500.- €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	750.- €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	-----
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	-----
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	-----
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	-----
TOTAL:	171.700.- €

PLANTILLA DE PERSONAL	
PERSONAL FUNCIONARIO	
1.- SECRETARIO-INTERVENTOR.- Habilitado Nacional CD 26 Complemento Agrupación.- Complemento Específico	
2.- TECNICO DE GESTIÓN.- CD 22	
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	
3.- PEON SERVICIOS MULTIPLES.- Contrato laboral por obra o servicio.- SMI	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Reñera a 1 de febrero de 2017. El Alcalde. Fdo. : D. Jose Carlos Talaverano Barranquero

**AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE PRADENA DE ATIENZA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA DE AYUDA ESCOLAR

901

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Ordenanza reguladora de las Bases para el otorgamiento de ayudas para la realización de estudios, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria, de fecha 20 de marzo de 2017 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Pradena de Atienza a 20 de marzo de 2017 - La Alcaldesa, Mercedes García
Somolinos

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POVEDA DE LA SIERRA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2017

902

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:



ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	235.104,96 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	171.267,96€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	64.010,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	87.901,16 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	19.356,80 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	63.837,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	63.837,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	235.104,96 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	248.384,52 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	221.552,42 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	43.667,05 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.500,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	34.288,36 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	37.807,96 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	103.289,05€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	26.832,10 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	6.832,10 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	20.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	248.384,52 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

- Nº de orden: 1
- Denominación de la plaza: secretario - interventor
- Nº de puestos: 1
- Nivel Complementario de destino: 26
- Complemento específico para funcionarios o categoría profesional y régimen jurídico aplicable para el personal funcionario reconocido.
- Forma de provisión: Interino
- Titulación académica: Licenciado en Derecho.



- Observaciones: Agrupada

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- Nº de Orden: 1
- Denominación de la plaza: Operario de Servicios múltiples
- Nº de puestos: 1
- Forma de provisión: contrato temporal

- Nº de Orden: 2
- Denominación de la plaza: Limpiadora
- Nº de puestos: 1
- Forma de provisión: contrato temporal

- Nº de Orden: 3
- Denominación de la plaza: Auxiliar de Ayuda a domicilio
- Nº de puestos: 1
- Forma de provisión: contrato temporal

- Nº de Orden: 4
- Denominación de la plaza: Peón plan de empleo
- Nº de puestos: 2
- Forma de provisión: contrato temporal

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Poveda de la Sierra, a 21 de marzo de 2017. Alcalde, Ismael de Mingo Calvo

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PEÑALEN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS

903

De conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 7 de fecha 22 de marzo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública n.º 162, conocido como "Pinares de Peñalén", sito en este término municipal de Peñalén, para pastos, conforme a los siguientes datos:



1. Entidad adjudicadora.

Datos generales y datos para la obtención de la información y presentación de ofertas:

- a) Organismo: Ayuntamiento
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Dependencia: Secretaría (lunes y miércoles)
- 2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n
- 3. Localidad y Código Postal. Peñalén 19462
- 4. Teléfono/ Fax: 949816201
- 5. Correo electrónico: secretaria@aytopenalén.es
- 6. Sede electrónica: <https://penalén.sedelectronica.es>
- 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

- d) Número de expediente: 7/2017 APR

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Administrativo especial
- b) Descripción del objeto: Aprovechamiento de pastos
- c) División por lotes y número de lotes/unidades:

- Producto: Pastos
- Lote: 1
- Carácter plurianual: 5 años
- Nº de unidades comerciales: 2.459,61 ha
- Época de disfrute todo el año

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: subasta
- b) Procedimiento: abierto

4. Importe del contrato: 2.336,63, más tasas

5. Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional

6. Presentación de las ofertas.

- 1. Dependencia: Secretaría (lunes y miércoles)
- 2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, s/n
- 3. Localidad y Código Postal. Peñalén 19462
- 6. Correo electrónico: secretaria@aytopenalén.es
- 7. Fecha límite de presentación de ofertas: 15 días hábiles, a contar desde el



día siguiente a la publicación de este anuncio.

7. Apertura de las ofertas; en el Ayuntamiento dentro de los quince días de finalizar el plazo para presentar las ofertas.

En Peñalén, a 22 de marzo de 2017. El Alcalde, David Navajo Martínez

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOROCHES

CUENTA GENERAL 2016

904

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2016, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcoroches, a 23 de marzo de 2017. El Alcalde-Presidente FDO.: Laura Jiménez
García

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA POR LA QUE SE ANUNCIA LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EXTERNA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO EUROPEO SMARTIMPACT (URBACT III)

905

1.- Entidad adjudicadora.



- A. Organismo: Ayuntamiento de Guadalajara.
- B. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2- Tipo de licitación.

El presupuesto de licitación desglosado por anualidades es: 1ª anualidad de 11.500 euros, más 2.415 euros en concepto de IVA y 2ª anualidad de 12.343 euros más 2.592,03 euros en concepto de IVA, los licitadores podrán presentar proposiciones económicas a la baja.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A. Tramitación: Ordinaria.
- B. Procedimiento: Abierto.
- C. Forma: único criterio de selección.

4.- Garantías

Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del precio de adjudicación, excluido IVA.

5.- Obtención de documentación e información

- A. Entidad: Ayuntamiento de Guadalajara, Sección de Contratación.
- B. Domicilio: Dr. Mayoral, 4.- 19071 Guadalajara - Teléfono: 949 88 70 61 - Fax. 949 88 70 58 - Perfil de contratante: www.guadalajara.es.
- C. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

6- Presentación de ofertas

En la Sección de Contratación, de 9 a 14 horas o en el Servicio de Correos, durante el plazo de DIECISÉIS DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día del plazo fuera sábado, domingo o festivo en Guadalajara, las ofertas podrán presentarse el siguiente día hábil.

7.- Apertura de ofertas

Se realizará en el día y hora que se fije por la Mesa de Contratación, previa publicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara.

8.- Pago de los anuncios

Serán por cuenta del adjudicatario.

Guadalajara 20 de marzo de 2017. El Alcalde-Presidente



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA POR LA QUE SE ANUNCIA LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO INFORMÁTICO INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS EN EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y LA CESIÓN DEL USO DE LAS LICENCIAS NECESARIAS.

906

1.- Entidad adjudicadora.

- A. Organismo: Ayuntamiento de Guadalajara.
- B. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2- Tipo de licitación.

El presupuesto de licitación anual es de 14.000 euros, más 2.940 euros en concepto de IVA, los licitadores podrán presentar proposiciones económicas a la baja.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A. Tramitación: Ordinaria.
- B. Procedimiento: Abierto.
- C. Forma: único criterio de selección.

4.- Garantías

Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del precio de adjudicación, excluido IVA.

5.- Obtención de documentación e información

- A. Entidad: Ayuntamiento de Guadalajara, Sección de Contratación.
- B. Domicilio: Dr. Mayoral, 4.- 19071 Guadalajara - Teléfono: 949 88 70 61 - Fax. 949 88 70 58 - Perfil de contratante: www.guadalajara.es.
- C. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

6- Presentación de ofertas

En la Sección de Contratación, de 9 a 14 horas o en el Servicio de Correos, durante el plazo de DIECISÉIS DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día del plazo fuera sábado, domingo o festivo en Guadalajara, las ofertas podrán presentarse el siguiente día hábil.



7.- Apertura de ofertas

Se realizará en el día y hora que se fije por la Mesa de Contratación, previa publicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara.

8.- Pago de los anuncios

Serán por cuenta del adjudicatario.

Guadalajara 20 de marzo de 2017. El Alcalde-Presidente

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA POR LA QUE SE ANUNCIA LICITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL (MARCAS VIALES) Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

907

1.- Entidad adjudicadora.

1. Organismo: Ayuntamiento de Guadalajara.
2. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2- Tipo de licitación.

El presupuesto de licitación anual es de 49.586,77 euros, más 10.413,22 euros en concepto de IVA, los licitadores podrán presentar proposiciones económicas a la baja.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

1. Tramitación: Ordinaria.
2. Procedimiento: Abierto.
3. Forma: Múltiples criterios de selección.

4.- Garantías

Provisional: No se exige. Definitiva: El 5% del precio de adjudicación, excluido IVA.

5.- Obtención de documentación e información



1. Entidad: Ayuntamiento de Guadalajara, Sección de Contratación.
2. Domicilio: Dr. Mayoral, 4.- 19071 Guadalajara - Teléfono: 949 88 70 61 - Fax. 949 88 70 58 - Perfil de contratante: www.guadalajara.es.
3. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

6- Presentación de ofertas

En la Sección de Contratación, de 9 a 14 horas o en el Servicio de Correos, durante el plazo de DIECISÉIS DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día del plazo fuera sábado, domingo o festivo en Guadalajara, las ofertas podrán presentarse el siguiente día hábil.

7.- Apertura de ofertas

Se realizará en el día y hora que se fije por la Mesa de Contratación, previa publicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Guadalajara.

8.- Pago de los anuncios

Serán por cuenta del adjudicatario.

Guadalajara 20 de marzo de 2017. El Alcalde-Presidente

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE HIDRÓXIDO CÁLCICO

908

Por resolución de la Junta de Gobierno de fecha 22/02/2017, se adjudicó el contrato del suministro de hidróxido cálcico publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1.- Entidad adjudicadora:

Organismo: Mancomunidad de Aguas del Sorbe

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

Número de expediente: 105/2016



2.- Objeto del contrato:

Tipo: suministros

Descripción: suministro de hidróxido cálcico

CPV: 24210000-9

Medio de publicación del anuncio de licitación y fecha de publicación: Boletín Oficial de la Provincia de 09/01/2017

3.- Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto

Criterio: proposición al precio más bajo

4.- Valor estimado del contrato: 76.800,00 euros, IVA excluido.

5.- Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 76.800,00 euros, excluido IVA

IVA: 16.128,00 euros

Importe total: 92.928,00 euros, incluido IVA

6.- Formalización del contrato.

Fecha de adjudicación: 22/02/2017

Fecha de formalización: 23/03/2017

Contratista: CAL DE CASTILLA, S.A (A28891158)

Importe de adjudicación:

Importe neto: 73.120,00 euros

IVA: 15.355,00 euros

Importe total: 88.475,00 euros, incluido IVA.

Guadalajara, veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Fdo.: José Luis González
León.